

MINISTER GENERALIS
ORDINIS FRATRUM MINORUM CONVENTUALIUM

Prot. N. 588/19

Queridos Hermanos en el Señor.

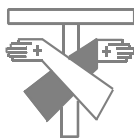
“¡Este trabajo es muy fatigoso, pero es un esfuerzo bien gastado!” –han sido las palabras con las cuales el Papa Francisco ha comentado el esfuerzo realizado en la renovación de las Constituciones y en la preparación de los nuevos Estatutos generales, “que tocan elementos esenciales de vuestra vida fraterna y misionera”. Estas han sido las palabras que escuchamos el 17 de junio en la Sala Clementina del Palacio Apostólico, durante la audiencia que nos fue concedida al término del 202º Capítulo general.

El Papa Francisco ha indicado también el porqué de la importancia de todo este trabajo: “las Constituciones son el instrumento necesario para custodiar el patrimonio carismático de un Instituto y así asegurar su futura transmisión. De hecho, estas expresan la modalidad concreta del seguimiento de Cristo propuesto por el Evangelio, regla absoluta de vida para todos los consagrados y de modo particular para los seguidores de San Francisco de Asís quienes, al profesar los votos, se comprometen a «vivir según la forma del santo Evangelio» (cfr. S. Francisco, Testamento, 14)”.

Es tarea de todas las familias religiosas, interpretar constantemente el patrimonio carismático propio, regulando así la praxis por medio de instrumentos legislativos (cfr. CIC, can. 576). Así también, el Santo Padre nos recuerda que las Constituciones y los Estatutos generales no sólo “regulan”, sino “custodian el patrimonio carismático” ...asegurando así su “futura transmisión”. Para nosotros, franciscanos, el carisma no es otra cosa que la vivencia del Evangelio y –entonces-, habiendo ya aprobado las nuevas constituciones (2018), nos hemos dado a la tarea de renovar los Estatutos generales, para que nos indiquen caminos aún más concretos para vivir el Evangelio en la hodierna coyuntura histórica.

Por todo esto, con la presente carta, en razón de mi oficio, dispongo la publicación y promulgo el texto renovado de los Estatutos generales de la Orden, con efecto inmediato a partir de la fecha hodierna, 14 de agosto de 2019, fiesta de San Maximiliano M. Kolbe y vigilia de la Asunción de la Beata Virgen María.

La edición típica de los Estatutos, sobre la cual deberán basarse las traducciones en los diferentes idiomas, es la edición italiana, a causa de las modificaciones aprobadas durante el último Capítulo general en la lengua italiana.



MINISTER GENERALIS
ORDINIS FRATRUM MINORUM CONVENTUALIUM

Promulgando hoy esta edición de los Estatutos generales, día en que recordamos a San Maximiliano M. Kolbe, expreso a cada uno mis mejores deseos: que podamos enamorarnos nuevamente del Evangelio y vivirlo con la ayuda de las Constituciones y de los Estatutos generales, en manera concreta y creativa, como él lo hizo. De hecho, se necesita mucha pasión y mucho amor, según las palabras atribuidas a nuestro santo hermano Mártir: “¡sólo el amor crea!”.

“El Evangelio debe ser nuestro *vademécum*” –nos ha dicho el Papa Francisco. Y añadió: “Escuchadlo siempre atentamente; orad con él, y siguiendo el ejemplo de maría, *Virgen hecha Iglesia* (cfr. S. Francisco, Saludo a la Beata Virgen María, 1), meditadlo asiduamente, tanto que –asimilándolo- lleguéis a conformar vuestra vida a la de Cristo”.

¡El Señor Dios nos conceda caminar por los senderos del Evangelio, conformándonos a Cristo con alegría y concretamente, como lo hizo el seráfico padre San Francisco! Y pidamos a la Virgen María, elevada al cielo, que –habiendo Ella recorrido primero, como discípula, el camino de su propio Hijo– interceda hoy por nosotros y por toda la Orden.

Roma, Convento de los Santos Apóstoles, 14 de agosto de 2019,
Fiesta de San Maximiliano M. Kolbe,
Vigilia de la Solemnidad de la Asunción de la Beata Virgen María.

Fray Carlos A. Trovarelli
Ministro general

Fray Tomasz Szymczak
Secretario general

Adjunto: Statutos generales - texto italiano

A LOS FRAILES DE LA ORDEN